



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

RESOLUCIÓN No. 010
(02 DE OCTUBRE DE 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
POR LICITACION PUBLICA LP-0022026**

EL CONSEJERO MAYOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN, LA RESOLUCIÓN 107 DEL 20 DE JUNIO DE 2025, LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que La **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA**, requiere contratar la **CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RESGUARDO DE PIPALTA PALBI YAGUAPI DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO** conforme a la necesidad expuesta en el estudio previo que antecede a la presente licitación pública.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato, el presente proceso de selección se ceñirá al correspondiente de una licitación pública de conformidad con artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que por lo anterior se expidió y publicó en el Portal Único de Contratación, página web: www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos, matriz de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso **licitacion publica LP-0022026**, así como el presupuesto oficial estimado para esta contratación, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por la presente **licitacion publica LP-0022026**, hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.147.792.569,00)**, incluido AUI e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato o contratos resultantes del proceso Licitación Pública , amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
126 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	agosto 5 de 2026	(\$2.147.792.569,00)

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del proceso de selección, se tendrán como criterio de evaluación el precio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y financieras requeridas en los Pliegos de Condiciones.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"
Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de
Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es preciso expedir el Acto Administrativo por el cual se hace la apertura del proceso licitación pública y se publican los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que es competencia de **La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA**, ordenar la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA LP-0022026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACION PUBLICA LP-0022026, cuyo objeto **CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RESGUARDO DE PIPALTA PALBI YAGUAPI DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es de licitación publicación, reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Desarrollar el presente proceso licitación publicación, de conformidad con el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA (incluye fecha de cierre del proceso) fechas 2026

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	septiembre 17 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	septiembre 17 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	septiembre 17 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	septiembre 18 al 1 de octubre de 2026	SECOP I; organizacionyterritoriounipa@gmail.com o en Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-0022026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)		www.colombiacompra.gov.co	L. 80/93 art. 30
	septiembre 17 de 2026	[Página web de la Entidad]	



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	octubre 2 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	octubre 2 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	octubre 2 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	octubre 5 de 2026 hora 10:00a.m	Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	octubre 2 de 2026 octubre 6 de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	octubre 7 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	octubre 7 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	octubre 14 de 2026 hora 10:00 am	Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	octubre 14 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	octubre 19 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	octubre 20 al 26 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1		www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
	octubre 27 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2		Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia	Fecha definida por la Entidad.
	octubre 28 de 2026 hora 10:00 am		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	octubre 28 de 2026	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato	Carrera 30A No. 12 a 64. San Ignacio - San Juan de Pasto – Nariño – Colombia	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de las garantías	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en el Portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 957 de 2019 y las políticas de fomento al desarrollo económico territorial y fortalecimiento de las MIPYMES, con el propósito de fomentar el desarrollo económico regional, este proceso de selección estará limitado exclusivamente a MIPYMES con operación regional en el departamento de Nariño.



UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ "UNIPA"

Resolución No. 037 de 1998 - Dirección de etnias- Ministerio del Interior y de Justicia. Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Nit. 840.000.269-1.
"UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA"

ARTÍCULO SEPTIMO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, **CONVÓQUESE** a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de Contratación presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pasto, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JAIME EDUARDO NASTACUAS GUANGA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWÁ ORGANIZACIÓN UNIDAD
INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ UNIPA
Representante Legal – Consejero Mayor